

Guía de todo lo que sube o se mantiene con el año nuevo: energía, telefonía y peajes

El pacto salarial contempla un aumento de los sueldos del 3%, ampliable en función de la inflación, mientras que los funcionarios parten con un alza del 2% pero también revisable con los precios

CINCO DÍAS MADRID

Cada 1 de enero viene con su propia lista de subidas en servicios básicos. Este 2024 no va a ser menos y arranca con aumentos en los precios de las tarifas de telecomunicaciones, en los peajes de las autopistas, en la factura de la luz por la retirada gradual de las rebajas impositivas a la electricidad, en la tarifa de último recurso (TUR) de gas natural individual y en los sellos necesarios para el envío de cartas y tarjetas postales.

Frente a estas habituales tarifas que se revisan con el cambio de año, también crecerán los sueldos, tanto de funcionarios (en hasta un 3,8%, un 2% fijo y el resto dependiendo de los precios) como de aquellos cuyos convenios se hayan revisado al amparo del último pacto salarial de los agentes sociales, que determina una subida del 3% para este ejercicio, ampliable hasta en un punto adicional si la inflación se desvía. Las pensiones, que suben un 3,8%, y el salario mínimo interprofesional, para el que el alza podría ser del 4%, ya recogen una mejora por encima de una inflación que arranca el año en el entorno del 3%.

En paralelo, las cotizaciones que pagan trabajadores y empresas serán más caras en 2024. Según establece el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), aprobado para aumentar los ingresos de la Seguridad Social mientras se agrava el envejecimiento de la población, en 2024 se incrementa al 0,7% (un 0,58% a cargo de la empresa y un 0,12% a cargo del trabajador) desde el 0,6% aplicado en 2023. Este instrumento seguirá aumentando hasta alcanzar un 1,2% en 2029.

Precios de la energía

Entrando en el hogar y empezando por el coste de la luz, el aumento del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de la electricidad del 5% actual al 10%, que entró en vigor ayer mismo, su-



pondrá un incremento en el coste de la factura de unos dos euros al mes, según los cálculos de Selectra recogidos por Europa Press.

Asimismo, otros impuestos vinculados a la luz también se modificarán a lo largo del año. En concreto, el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) –actualmente suspendido– tendrá un tipo del 3,5% hasta marzo, pasando a tener un 5,25% hasta junio, y el impuesto especial sobre la electricidad (IEE) –ahora en el 0,5% frente al 5,1%– quedará fijado en el 2,5% en el primer trimestre del año y pasará al 3,8%.

En lo que se refiere a los costes fijos del sistema eléctrico como los cargos, que establece el Gobierno, se mantienen para 2024 en los mismos niveles actuales, un 55% por debajo de los niveles previos a la guerra, y el descuento del 80% en los peajes de las empresas electrointensivas. También los peajes, que fija la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) bajarán un 1,1% de media. En el caso de los

suministros de gas natural, el IVA se situará en el 10% durante los primeros tres meses de 2024, mientras que se mantendrá en ese mismo nivel para los combustibles de biomasa durante seis meses. Los suministros de calor seguirán esa misma pauta, dependiendo de su origen fósil o renovable.

También se prorroga el límite al crecimiento de la tarifa regulada de gas (TUR) –que impiden un incremento de coste de la materia prima por encima del 15%, limitando la subida trimestral aproximadamente al 5%–, la existencia de la TUR específica para las comunidades de vecinos y el precio máximo de la bombona de butano de 19,55 euros. En concreto, la bombona de butano iniciará 2024 instalada en un precio máximo de 15,14 euros, a la espera de la revisión en enero.

Comunicaciones

De la luz a las comunicaciones, Movistar y Vodafone también subirán sus precios en 2024, un 3,1% en promedio en el caso de la primera –teniendo en cuen-

Las autopistas de peaje siempre revisan cada 1 de enero sus tarifas. GETTY

Las grandes telecos elevan sus tarifas mientras Digi aprovecha y sigue a la baja

El ascenso del IVA a la electricidad del 5% al 10% se notará en unos dos euros al mes

ta todos los cambios de tarifa convergentes y no convergentes –y un 4,38% en el caso de la segunda, cuya actualización se sitúa en línea con la inflación promedio anual calculada entre octubre de 2022 y septiembre de 2023.

En cuanto a Movistar, la subida de precios se aplicará a partir del 15 de enero de 2024, mientras que en el caso de Vodafone el incremento comenzará en el primer trimestre del curso. En el caso de Digi, la operadora rumana ha bajado los precios en la mayoría de las combinaciones de sus productos de telefonía móvil (en el resto los ha mantenido), mientras que en los que ofrecen telefonía móvil y fibra los ha mantenido. Aun así, en ambos tipos de productos aumenta la cantidad de gigas que ofrecen y los cambios se dieron en diciembre.

Otro tipo de comunicación, la postal, también se incrementa. Correos subirá un 5,1% el precio de los sellos necesarios para el envío de cartas y tarjetas postales normalizadas y de hasta 20 gramos de peso a destinos nacionales para

el próximo año 2024, hasta los 0,82 euros, lo que supone un aumento de cuatro céntimos.

En cuanto al resto de sus servicios más allá de lo público, la paquetería nacional elevará sus precios un 1,99%, en este caso por debajo de la inflación, y tras no realizar ninguna subida el pasado año, mientras que los burofax mantendrán sus precios sin cambios.

Transporte público

Todo el transporte quedará total o parcialmente subvencionado, tras las ayudas aprobadas por el Gobierno para hacer gratuitos determinados modos de transporte de competencia estatal o para financiar en parte los descuentos en los transportes autonómicos y locales. En concreto, se ha vuelto a prorrogar para todo el año 2024 la gratuidad de los trenes de Cercanías y Media Distancia para usuarios habituales, así como los descuentos del 50% en el transporte de competencia autonómica.

Esto supone que las comunidades autónomas estarán obligadas a aportar un 20% del descuento del 50% para que el Estado pueda transferir los fondos para subvencionar la rebaja del 30%, todo ello destinado a abonos y títulos multivaje. Junto con la gratuidad de los trenes de Media Distancia y de Cercanías, también seguirá habiendo billetes gratuitos para los viajeros de autobuses cuya competencia recaee en el Estado, igualmente para viajeros habituales.

Y los peajes

Finalmente, a partir de este 1 de enero, los peajes de las autopistas de titularidad estatal bajo concesión administrativa subirán entre un 5% y un 6,65%, en función de las condiciones específicas de cada concesión. En concreto, la revisión de tarifas de 2024 ha supuesto un alza del 6,65% para la AP-46 y AP-7 Alicante-Cartagena; del 6,55% para la AP-9; del 5,12% para la AP-6; del 5,07% para la AP-5, AP-51, AP-61, AP-53, AP-71 y AP-7 Málaga-Guadix, y del 5% para la AP-66.